

## AYUNTAMIENTO DE MOLLEDO

### **CVE-2015-2127** *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2015.*

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y 169.3 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (RD. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo) y habiendo sido elevada a definitiva la aprobación inicial, acordada en sesión de 29 de diciembre de 2014 del Pleno de la Corporación, del presupuesto general municipal para el ejercicio 2015 al no haberse presentado contra el mismo ni reclamaciones ni sugerencias en el plazo de exposición al público, se ha decretado por el señor alcalde la publicación de dicho presupuesto general a nivel de capítulos y su relación es como sigue:

### INGRESOS

Cap. 1 Impuesto directos	350.100,00 euros
Cap. 2 Impuesto indirectos	10.000,00 euros
Cap. 3 Tasas y otros ingresos	111.675,00 euros
Cap. 4 Transferencias corrientes	595.149,62 euros
Cap. 5 Ingresos patrimoniales	9.600,00 euros
Total ingresos	1.076.524,62 euros

### GASTOS

Cap. 1 Remuneración de Personal	385.352,00 Euros
Cap. 2 Gastos en bienes corrientes y servicios	379.920,00 euros
Cap. 4 Transferencias corrientes	174.386,00 euros
Cap. 6 Inversiones reales	136.866,62 euros
Total gastos	1.076.524,62 euros

### PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

#### PERSONAL FUNCIONARIO:

- 1.- Secretario con Habilitación Nacional. Grupo A1/A2. Una plaza.
- 2.- Administrativo Administración General. Grupo C1. Una plaza.
- 3.- Operario Administración Especial. Grupo E. Una plaza.

#### PERSONAL LABORAL:

- 1.- Laboral Temporal a tiempo completo:
  - 1.1.- Peón de Oficios Múltiples: Dos plazas.
- 2.- Laboral Fijo a tiempo completo:
  - 2.1.- Peón de Oficios Múltiples: Una plaza
- 3.- Trabajadores contratados en régimen de subvención:
  - 3.1.- Peones: Dieciséis plazas. Tiempo de duración del contrato: Once meses.
  - 3.2.- Diplomados en Magisterio: Cuatro plazas. Tiempo de duración del contrato: Once meses.

LUNES, 23 DE FEBRERO DE 2015 - BOC NÚM. 36

3.3.- Auxiliares Administrativos: Cuatro plazas. Tiempo de duración del contrato: Once meses.

PERSONAL EVENTUAL:

1.1.- Auxiliar Alcaldía: Dos plazas.

Molledo, 9 de febrero de 2015.

El alcalde,

Dámaso Tezanos Díaz.

[2015/2127](#)

CVE-2015-2127